

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de marzo de 1996, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "COECHAN S.A.";

QUE el señor Franco Borbor Santiana, con el patrocinio del Ab. Eduardo Jiménez Parra, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "COECHAN S.A.", con domicilio en el cantón Santa Elena, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santa Elena. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

WML/CMdeL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUEDA INSCRITA EN SU RES-
PECTIVO REGISTRO CON EL No. 40 DE LA FOJA No. 130; Y, ADOPTADA BA-
JO EL No. 42 DEL REPERTORIO.



SANTA ELENA, ABRIL 24 DE 1.996

Abog. Miguel de F. Alejandro R.
Registrador de la Propiedad
del Cantón Santa Elena